



Sindicato Mexicano de Electricistas

AL PUEBLO DE MEXICO A LA CLASE TRABAJADORA

Ante las pretensiones de reformar la Ley Federal del Trabajo

El Sindicato Mexicano de Electricistas siendo consecuente con su lema: "Por el derecho y la justicia del trabajador", convoca a los asalariados a definir nuestra posición, informamos y a participar, de modo unitario ante este trascendental problema, principalmente para nosotros, los trabajadores. Hoy se encuentran en peligro nuestros derechos fundamentales; si llega a imponerse la reforma regresiva de la ley buscada por la patronal y el gobierno, pues es contraria a nuestros intereses.

Los tres frentes políticos que impulsan la reforma neoliberal surgen en contra de los derechos constitucionales del trabajador. Contra estos frentes nos manifestamos y alertamos al pueblo trabajador de México.

El primero, descansa en un proyecto mundial impulsado por el capital a través de las direcciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, para imponer condiciones al trabajo sometiéndolo al capital, para flexibilizar a la fuerza laboral en los procesos productivos y para limitar la perspectiva sindical colectiva de los trabajadores.

El segundo, emerge de un proyecto nacional donde patronos y gobierno hacen suya la propuesta del capital hegemónico mundial y soslayan el destino soberano, independiente y autónomo de nuestra Carta Magna y, sobre todo, olvidan la perspectiva de desarrollo social, para la construcción sólida de nuestra patria.

El tercero de estos frentes, se consolida en las propias filas del trabajo, lo promueven algunas direcciones sindicales como "acuerdo propio y a nombre de los trabajadores"; sin desarrollar, en cada una de sus propias organizaciones y ante el conjunto del movimiento obrero, una profunda y democrática consulta sobre las condiciones actuales del capital y del trabajo, y, por supuesto, asumiendo como válidos los criterios y objetivos del proceso global.

La competencia internacional, la modernización del proceso productivo y el crecimiento de la economía nacional, se dice que sólo podrán lograrse modificando las formas de negociación entre el capital y el trabajo que el actual marco legal establece; modernización cuya esencia, afirmamos, radica en privilegiar al capital, asumiendo que el trabajador es mercancía reemplazable y debe ceñirse a las condiciones del mercado. Se considera que si no se flexibiliza el proceso de contratación colectiva, limitando la acción sindical, no se lograrán los niveles de recuperación económica esperados. Para ellos la flexibilización implica disminuir derechos.

Además, nos amenazan: si no reformamos el marco laboral los industriales no invertirán, los dineros extranjeros no vendrán, la crisis se agudizará y el desempleo será aún mayor. Quienes hoy se inclinan por las reformas, establecen que estas resolverán una serie de problemas "no previstos o tratados con insuficiencia" en la legislación actual. El SME sostiene que no es la ley la que propicia esos problemas sino, precisamente, su incumplimiento y el cambiar el rumbo de la nación, trastocando la Constitución del 17.

La lucha de los trabajadores mexicanos por los derechos contractuales y laborales durante todo el presente siglo, está siendo puesta a disposición de un proyecto que hasta ahora no ha demostrado beneficios sociales, por eso señalamos, lo que consideramos se pretende poner en riesgo:

- El derecho al trabajo.
- El carácter tutelar de la ley a favor del trabajo.
- La libertad sindical.
- La irrenunciabilidad de los derechos adquiridos.

- La estabilidad en el empleo y el derecho a la reinstalación.
- La bilateralidad en la contratación colectiva.
- El salario igual a trabajo igual.
- Las medidas protectoras del salario.
- La jornada de trabajo de ocho horas.
- El derecho de huelga.

El Sindicato Mexicano de Electricistas, tras 84 años de lucha, reconoce que el proyecto neoliberal de reforma a la Ley del Trabajo, trastoca la esencia del proyecto de Nación postulado en la Constitución de 1917 y resquebraja el espíritu fundamental del constituyente; agrediendo la autonomía sindical y a los contratos colectivos de trabajo, que son resultado de años de lucha.

Históricamente hemos pugnado por el derecho y la justicia del trabajador; por defender y hacer efectivos los derechos y prerrogativas que la Ley y el Contrato Colectivo de Trabajo nos conceden.

Consecuentemente, cualquier pretensión de modificar la ley tendrá que surgir de una amplia participación de los trabajadores, de una conciencia de clase clara y de una consistente fuerza solidaria, colectiva y democrática. Pero esto no ocurre así. El gran capital abandera la reforma, pero a los trabajadores nos afecta negativamente su posición, por ello el SME se opone a la pretensión regresiva de reformar la Ley y exige el cumplimiento cabal del artículo 123 constitucional y sus normas reglamentarias.

La decisión de nuestra organización sindical se ubica más allá de un debate ideológico o de la posición particular de un dirigente sindical, es la exigencia de la base trabajadora cuyo mandato obedecemos y respetamos. Siendo la Ley Federal del Trabajo un tema que implica la participación de todos como trabajadores y estando la clase trabajadora, en el centro del debate, no podemos desaprovechar ninguna tribuna y tampoco podemos permitir que otros decidan por nosotros.

No permitamos compañeros trabajadores, que se lleve a cabo otra simulación más. En el pasado reciente se simuló un consenso para modificar la Ley del Seguro Social, también se hizo lo mismo para encajar la nueva cultura laboral, antecedente directo de estas pretendidas reformas, el mismo procedimiento se utilizó para el artículo 27 Constitucional y en el caso de la modificación a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en 1992, ni siquiera se molestaron en simular un consenso, simplemente se nos impuso.

Es por ello que el SME afirma, lo que sus trabajadores quieren; es la recuperación de los salarios tantas veces postergada en una cíclica imposición de sacrificios, de amarrarse el cinturón una y otra vez hasta ver deshecho su poder adquisitivo; es el respeto al derecho de huelga; el cumplimiento de las conquistas laborales y con justicia social que hemos heredado de la Revolución Mexicana. Hoy en una amplia dinámica reformista, los trabajadores vemos como se pone en riesgo el carácter tutelar de la Ley Federal del Trabajo, el desarrollo social que hizo de México un ejemplo a seguir desde principios de siglo, pero también percibimos con claridad quien propone esta reforma; quien busca más ganancias y garantizar más facilidades para sus inversiones y vemos también con claridad que el apetito globalizador solamente tiene el límite que los trabajadores seamos capaces de marcar.

El Sindicato Mexicano de Electricistas, se opone a la reforma laboral regresiva porque no identifica a los trabajadores proponiéndola, porque vemos claramente que los beneficiarios de esos cambios son los empresarios, son los dueños del capital, no son los obreros. Por ello hacemos un llamado a los trabajadores y a la sociedad en general a sumarse a la lucha para impedir dos cuestiones fundamentales.

- a) Que nos despojen de los derechos que ya nos pertenecen.
- b) Que digan que nosotros mismos lo hemos pedido.

FRATERNALMENTE

"Por el derecho y la justicia del trabajador"
México, DF, 14 de julio de 1998.

COMITE CENTRAL Y COMISIONES AUTONOMAS

Responsable de la publicación: Ramón Pacheco Llanes, Secretario del Exterior.

Las enmiendas a la LFT, sólo por consenso, garantiza la STPS

Elizabeth Velasco C. □ Si los trabajadores, empresarios y gobierno no llegamos a ningún consenso, no habrá enmiendas a la Ley Federal del Trabajo (LFT), garantizó ayer el titular de la STPS, José Antonio González Fernández, quien precisó: "No se forzarán a los sindicatos a realizar las reformas".

Para despejar cualquier temor en el sentido de que pudiera darse un albaño, el funcionario subrayó que "si el Presidente (Ernesto Zedillo) hubiera querido tener una iniciativa formulada, ya la tendríamos lista", pero el objetivo "no es hacer a fuerza una ley", sino tener un instrumento laboral con visión de futuro para que el país sea productivo, genere más confianza y empleos.

Aseguró que tampoco existe prisa alguna por enmendar la ley laboral. Sin embargo, empresarios y líderes sindicales "tienen el sentimiento de avanzar y vamos a hacer todo lo posible para que, si el clima está dado para una modificación y nosotros dialogamos y nos apresuramos, presentar la iniciativa correspondiente al inicio del periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, sin forzar las cosas".

En entrevista, González Fernández sostuvo que es voluntad de los dirigentes obreros y empresariales —según se lo expresaron— iniciar "lo más pronto posible" la mesa de debate para las enmiendas de la ley en materia laboral, por lo que, en cualquier momento de la próxima semana, quedará instalada formalmente.

"Existe la buena disposición de todos los sectores y sólo falta detallar el tema con el que empezaremos a platicar, la mecánica de trabajo, el día y la hora precisa. Es voluntad tanto de los empresarios como de los líderes sindicales —CT, CTM, UNT, Coparmex, Conacintra, Concanaco, Canaco, CCE— que iniciemos lo más pronto posible, la semana entrante". Para ello, dijo, en el transcurso de esta semana enviará la propuesta, con el calendario y la mecánica, a todos los interlocutores.

El funcionario destacó que también ha estado en contacto con diputados y sena-

dores de los partidos políticos, juristas, académicos y especialistas para que participen en la mesa de debates en la que, en principio, se acordó revisar todos los temas contenidos en la LFT y agruparlos de tal manera que sean susceptibles de revisión.

González aclaró que la revisión de la LFT "no significa que lleguemos a consensos en todos los temas; empero, no debemos dejar ninguno fuera de la discusión", y garantizó que en aquellos puntos en los que no exista acuerdo "no se presentará modificación alguna". Inclusive, "si al final de cuentas hay un consenso para el no, no habrá reforma".

Insistió: La instrucción que recibí del Presidente fue la de sacar una iniciativa consensada. El objetivo no es hacer a fuerza una ley, sino tener un instrumento que sirva de motor al crecimiento económico y de regulación para México.

Consensos, no confrontaciones

La Jornada de Oriente y Triunfo Elizalde □ En Puebla, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gerardo Aranda, manifestó que ante la inminente adecuación a la LFT, los integrantes del sector productivo no deben establecer una posición de confrontación. "Necesitamos participar en una nueva cultura laboral en donde la principal característica sean las propuestas y no una postura, ya que sólo a través de lo primero se tendrá una mesa de negociación que dé como resultado una legislación hecha por mexicanos y para mexicanos".

Por otra parte, veintinueve organizaciones laborales que rechazan una enmienda a la LFT convocaron ayer a todas las agrupaciones sindicales del país a la primera Asamblea Nacional de Trabajadores, el 29 de agosto en el Distrito Federal, con el fin de discutir un plan de acción que detenga la pretendida reforma al artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria.